

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 164

Fecha Estado: 10/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160002300	Ordinario	LUIS ANTONIO PINEDA PAJARO	INCEGOM S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se fija fecha para continuar con la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de l SS. Para el 11 de junio de 2021 a las 2:00 pm. y no se accede a la petición de reconocimiento de personería realizada por el abogado Deibys Stivent Álvarez Ríos. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220160043400	Ordinario	JUAN DE JESUS CARDONA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se programa fecha de audiencia para dictar sentencia para el 5 de marzo de 2021 a las 11:00 am. Diligencia que se celebrará de forma virtual y en la que deberán comparecer los Sres. Arley Hernández Fernández y Efraín Sepúlveda Villada, así como la parte actora para que ratifiquen los testimonios e interrogatorio rendidos. No se accede a la solicitud de terminación del proceso por desistimiento tácito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220160068200	Ordinario	SONIA AMPARO ROJAS VANEGAS	SYTECH COMPANY SAS	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160105500	Ordinario	LUIS AMADOR VARGAS CARO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 12 de marzo 2021 a las 11:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220160148300	Ordinario	CLAUDIA MARCELA GALLEGO MONTOYA	VELUQUE COMERCIALIZADORA DE MOSDAS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 11 de marzo de 2021 a las 9:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. Finalmente, se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la litis. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220160153500	Ordinario	LAURA ANDREA VANEGAS ROJAS	G.E.M.A SAS	Auto requiere Al curador de la parte demandada para que tome posesión del cargo que le fue asignado. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220160164800	Ordinario	ANA DE JESUS MARIN ARREDONDO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 10 de marzo 2021 a las 11:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220170003700	Ordinario	DIANA MILENA BARRIENTOS HOYOS	COLPENSIONES	Auto requiere se ha de requerir a la parte demandante con el fin de que acredite las gestiones adelantadas tendientes a verificar la notificación de la Sra. Ligia Palacio Bustamante, como persona vinculada al proceso como interviniente por el término de 30 días, so pena de dar aplicación a las disposiciones de artículo 317 del C.G del P. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170017100	Ordinario	JOSE HERNAN VASCO BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto requiere A Colpensiones por el término de 10 días para que allegue documento previamente solicitado por el despacho. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220170048200	Ordinario	DELIO GABRIEL RIVILLAS GUTIERREZ	ESE METRO SALUD	Auto pone en conocimiento se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para la realización de la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 19 de agosto 2021 a las 9:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual.se reconoce personería al abogado LUIS FERNANDO ZULUAGA RAMÍREZ con T.P 33.163 del C.S.J para que represente los intereses de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220170055500	Ordinario	JORGE IVAN LONDOÑO ESTRADA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se dispone fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 12 de marzo 2021 a las 10:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220170067200	Ordinario	LUZ ALBA LORA BENITEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia para el 25 de agosto de 2021 a las 2:00 pm, la cual se realizará de forma presencial, siempre y cuando las condiciones de salubridad publica así lo permitan, en aras de garantizar el derecho a la salud tanto de los usuarios como de los servidores judiciales. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170070800	Ordinario	CARLOS ARTURO ARROYAVE SERNA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 10 de marzo 2021 a las 10:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual.Finalmente, se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la listis. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220170119600	Ordinario	YULISSA MOYA CORRALES	BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.	Auto pone en conocimiento Ante la inasistencia de la demandada a la audiencia señala en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo, quien además no justificó su ausencia, de conformidad con lo previamente señalado en audiencia celebrada el 15 de agosto de 2019, se presumen como ciertos los hechos de la demanda. Igualmente se dispone fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 8 de abril de 2021 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220170175500	Ordinario	JOSE DOMINGO QUINTERO RAMIREZ	UGPP	Auto pone en conocimiento Se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 10 de marzo 2021 a las 2:00 PM. Diligencia que se adelantará de forma virtual.Finalmente no se acepta la renuncia al poder conferido a la apoderada de la UGPP en atención a que la profesional del derecho no acreditó la comunicación de esta decisión a su poderdante, en los términos del artículo 76 del C.G. del P. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170177100	Ordinario	VIVIANA ANDREA SOTO OROZCO	ESTEBAN ALVAREZ GARCIA	Auto resuelve solicitud No se accede a la petición de nombramiento de curador, en atención a que dentro del proceso ya fue designado un profesional del derecho para esos fines. Tampoco es posible fijar fecha de audiencia, en atención a que se encuentra pendiente por notificar la administradora de fondo de pensiones PORVENIR, la cual fue vinculada a la litis como tercero coadyuvante en el auto admisorio de la demanda, por lo que se requiere a la parte accionante para que gestione su notificación y así poder programar fecha para la diligencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y de la S.S. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220180001700	Ordinario	JORGE LUIS GOMEZ MONSALVE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 16 de abril de 2021 a las 2:00 PM. Diligencia que se adelantará de forma virtual.Finalmente, se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la litis. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220180041200	Ordinario	NELOS ENRIQUE CUESTA CUESTA	CREACIONES RIO MAR	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Se acepta reforma de la demanda, y se tiene como codemandado al Sr. JOSÉ ORLANDO OROZCO SERNA, por lo que se ordena su notificación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220180099800	Ordinario	CARLOS ENRIQUE TANGARIFE VELEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para la realización de la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 20 de agosto 2021 a las 10:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

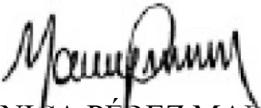
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180104800	Ordinario	GUILLERMO ARCESIO CUELLAR CANO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220180113400	Ordinario	MIGUEL ANGEL RUIZ TORRES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 7 de mayo de 2021 a las 10:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual.Finalmente, se corre traslado por 3 días a las partes de los documentos allegados a la litis. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220180114900	Ordinario	JUAN DAVID COSSIO HIGUITA	SEGURIDAD ONCOR LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se encuentra que se anexó al expediente prueba previamente decretada de oficio, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el 18 de agosto de 2021 a las 9:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190023900	Ordinario	CLEIDIMAR MARIA DIAZ BERMUDEZ	JUAN PABLO ALZATE HINCAPIE	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190029000	Ordinario	MYRIAM GUZMAN	PORVENIR	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190036500	Ordinario	OSCAR HERNANDO MEJIA YARCE	COLPENSIONES	Auto requiere Nuevamente al Juzgado al JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN con el fin de que se allegara sentencia dictada por el Tribunal Superior de Medellín en el proceso ordinario laboral de primera instancia radicado 05001-31-05-003-2012-00022-00. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190038500	Ordinario	JORGE ELIECER BERRIO ARROYAVE	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190042500	Ordinario	LINA MARIA RESTREPO ZAPATA	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que intente notificación por correo electrónico. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190048100	Ordinario	ANDREA PEREZ PEREZ	PORVENIR S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la entidad COMFAMILIAR CAMACOL (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190049000	Ordinario	ROBERTO CARLOS CAVADIA GUEVARA	INVERSIONES ALNOR SAS	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque- nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190067700	Ordinario	LUZ RUBIELA CANO CORTES	AKTUAL MODA S.A.S.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190094800	Ordinario	GOMEZ A ASESORIAS JURIDICAS S.A.S.	JOSE EDGAR DAVID PEREIRA	Auto decide recurso No se repone el auto admisorio de la demanda proferido el 17 de enero de 2020. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220190096100	Ordinario	VICTOR MANUEL SANCHEZ OSORIO	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento, se requiere a la parte actora para que realice notificación en debida forma. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220200030700	Despachos Comisorios	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Se ordena la devolución del expediente al Juzgado Doce Municipal De Pequeñas Causas Laborales de Bogotá. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220200049000	Tutelas	LUIS ALFREDO PUERTA MANCO	EMSSANAR E.S.S.	Auto que da por terminado incidente En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado 15 Laboral del Circuito, se ordena el cierre del incidente de desacato y el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410500220200060500	Tutelas	DORIAN DE JESUS FLOREZ ZULETA	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA-ICPA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de TRES (3) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que corrija la solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410575720150059900	Ordinario	JUAN CARLOS BEDOYA SALGADO	INVERSIONES TYECNOLOGICAS E INDUSTRIALES S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se designa como nuevo curador de la parte demandada al abogado GUILLERMO DANIEL RODRÍGUEZ BONILLA. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		
05001410575720150099100	Ordinario	INES DE JESUS RESTREPO TANGARIFE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se programa fecha de audiencia para dictar sentencia para el 17 de febrero de 2021 a las 11:00 am. Diligencia que se celebrará de forma virtual y en la que deberán comparecer los Sres. Argemiro Aguirre, Carmen Eliza Cortés y María del Carmen Restrepo, así como la parte actora para que ratifiquen los testimonios e interrogatorio rendidos. Se niega solicitud de terminación de proceso por desistimiento tácito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	09/12/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)